



## TÉRMINOS Y CONDICIONES- INV. A PLAZO (CEDES TASA FIJA)

Producto	Cedes Tasa Fija
Monto Mínimo	\$ 5,000 pesos
Tasa de interés <sup>(1)</sup>	Desde 1.93% hasta 2.36%
Esquema	Tasa fija, Pago de intereses mensual y capital al vencimiento
Plazo de la Inversión	90, 180 y 390 días
Comisión	No aplica
<b>GAT Nominal<sup>(2)</sup></b>	<b>2.37% Antes de Impuestos</b>
<b>GAT Real<sup>(3)</sup></b>	<b>-1.53% Antes de Impuestos</b>
Rango de Inversión	De \$ 1,000,000 en adelante
Monto base para el cálculo de la GAT	\$1,000,000
Plazo para el cálculo del GAT	180 días

<sup>(1)</sup> Tasas de Interés Brutas expresadas en términos anuales (Antes de Impuestos). Las condiciones financieras pueden sufrir variaciones de acuerdo a las condiciones del mercado y a la fecha de contratación.

<sup>(2)</sup> GAT (Ganancia Anual Total Neta) Nominal. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo al 02 de Marzo de 2018 el cual considera la tasa vigente a la fecha de cálculo. Sujeto a cambio sin previo aviso. El cálculo específico por operación se entrega al momento de la contratación. Vigencia al 30 de Junio de 2018.

<sup>(3)</sup> GAT (Ganancia Anual Total Neta) Real. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo al 02 de Marzo de 2018 el cual considera la tasa vigente a la fecha de cálculo. Sujeto a cambio sin previo aviso. El cálculo específico por operación se entrega al momento de la contratación. Vigencia al 30 de Junio de 2018. La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.



Inversión a Plazo (Inversión Express, Pagaré, Cedes Tasa Fija o Cedes Tasa Variable se encuentra protegido por el instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400 mil UDI por cliente y por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx).

➤ Cobertura y Moneda Nacional

Producto: Inversión a Plazo (Cede Tasa Fija)